



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 252-2023-UNAM

Moquegua, 22 de marzo de 2023.

VISTOS, El Oficio N.º III-2023-VIPAC-UNAM del 15.03.2023; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 22 de marzo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 42º del Estatuto de la UNAM, establece: "Los Departamentos Académicos son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de especialidad y disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales.

Que, mediante Oficio N.º III-2023-VIPAC-UNAM de fecha 15 de marzo de 2023, el Vicepresidente Académico, eleva la propuesta del Dr. José Daniel Vilca Mercado como Director del Programa Académico de Medicina de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, en Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 22 de marzo de 2023, por UNANIMIDAD se acordó: 1.- **DAR POR CONCLUIDA**, la designación de la Mgr. Ynes Ydalia Cordova Coayla, en el cargo de Directora del Programa Académico de Medicina de la Universidad Nacional de Moquegua, al 24 de marzo del 2023, agradeciendo los servicios brindados en el cargo temporal encomendado. 2. **CONTRATAR**, al Dr. José Daniel Vilca Mercado, como docente invitado del Programa Académico de Medicina, para el semestre académico 2023 - I de la Universidad Nacional de Moquegua, desde el 27 de marzo del 2023. 3. **Designar**, al Dr. José Daniel Vilca Mercado, como Director del Programa Académico de Medicina de la Universidad Nacional de Moquegua, con vigencia desde el 27 de marzo del 2023, cargo considerado de confianza y de libre designación y/o remoción.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DAR POR CONCLUIDA**, la designación de la Mgr. Ynes Ydalia Cordova Coayla, en el cargo de Directora del Programa Académico de Medicina de la Universidad Nacional de Moquegua, al 24 de marzo del 2023, agradeciendo los servicios brindados en el cargo temporal encomendado.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **CONTRATAR**, al Dr. José Daniel Vilca Mercado, como docente invitado del Programa Académico de Medicina, para el semestre académico 2023 - I de la Universidad Nacional de Moquegua, desde el 27 de marzo del 2023.

ARTÍCULO TERCERO. - **Designar**, al Dr. José Daniel Vilca Mercado, como Director del Programa Académico de Medicina de la Universidad Nacional de Moquegua, con vigencia desde el 27 de marzo del 2023, cargo considerado de confianza y de libre designación y/o remoción.

ARTÍCULO CUARTO. - **NOTIFICAR**, la presente Resolución al docente designado, para conocimiento y fines.

ARTÍCULO QUINTO. - **Dejar sin efecto**, toda disposición o acto resolutorio que se oponga a la presente resolución, y notifiquese al interesado, para su conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO SEXTO. - **ENCARGAR**, a la Vicepresidencia Académica, adoptar las acciones para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
FCS
UNGA
DTI
Interesado
Archivo